los ayuntamientos que son del partido sobre el medio de cómo deben los gas-
tos hechos en todo el partido por los suministros a las tropas estan-
cadas y transeuntes por el partido en reunion q. tubo el ayuntamien-
to el dia veinte y de Julio presente para lo q. se le cometio vereda
por los diferentes ayuntamientos q. llegan a formar esp.ro acordado por
dido por el S.r alcalde 1.o ordinario de esta villa de Torrelaguna invitan-
do a los ordinarios de los ayuntamientos q. para expresado dia
veinte comisionasen a persona de los que para tratar del medio
de subvenir a los gastos generales del partido y este ayuntamien-
to enterado de nombrar a persona q. le pareciera representa-
tos con los conocimientos q. se requieren para tratar de asuntos de
consideracion al servicio de S.M. acordo en el dia tres de es-
tes se nombrase a D.n Juan Pablo Verdad vecino de esta villa q.
en habiendose oficiado al efecto, contesto quedaba enterado y
q. hiria con la comision lo mejor q. le fuera posible y q. luego dan
razon de lo q. resultare en la reunion como en efecto lo hizo, y en
vista resulta haberse acordado en aquel el repartimiento de seis
r.s por vecino para atender a esos gastos cuyo reparto
efectuo en este ayuntamiento esperando dia veinte y dos hasta
rbes a los alcaldes de ordenanzas tomar q. tocaba recaudado, y
el dia cinco del presente Agosto, quien q. reunieron el concejo
vecinos presentes: y con de advierte q. el reparto de q.
sado dia se hizo con la regla de seis q. de Madrid